

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

## Primer Balneario Turístico del Norte *¡El Cambio lo hacemos todos...!*



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0193-2023-MDP/A**

PIMENTEL, 06 DE JUNIO DEL 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

### **VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MDP/A, de fecha 05 de enero 2023; Oficio N° 001-2023-MDEP/A, de fecha 03 de enero del 2023 y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Oficio N° 001-2023-MDEP/A, de fecha 03 de enero del 2023, la Municipalidad Distrital de Eten Puerto REMITE el Acto Resolutivo que dispone la ACEPTACIÓN para que el Abg. Jose Luis Sosa Alcantara, servidor nombrado, ejerza el cargo de Ejecutor Coactivo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MDP/A, de fecha 05 de enero 2023, se resuelve DISPONER tener por aceptada la DESIGNACIÓN a la que refiere el Art. 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM al Abogado José Luis Sosa Alcantara, servidor municipal Nombrado de la Municipalidad Distrital de Eten Puerto, inmerso en el Decreto Legislativo 276, a fin de que se ocupe en el cargo DIRECTO de Ejecutor Coactivo en la Municipalidad Distrital de Pimentel, teniendo como nivel funcional el que viene ocupando (funcionario de nivel F1) tal como señala su resolución de origen del referido servidor;

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

Página 1 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

www.municipimentel.gob.pe

Leondio Prado N° 143 - Pimentel

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

*¡El Cambio lo hacemos todos...!*



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE LA DISPOSICIÓN DE DESIGNACIÓN DEL ABG. JOSÉ LUIS SOSA ALCÁNTARA SERVIDOR MUNICIPAL NOMBRADO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ETEN PUERTO EN EL CARGO DE EJECUTOR COACTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, DEBIENDO REALIZAR LA ENTREGA DE CARGO A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASÍ MISMO SE LE DA LAS GRACIAS POR SUS SERVICIOS PRESTADOS A LA ENTIDAD.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Municipalidad Distrital de Eten Puerto.

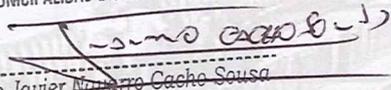
**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación a los servidores.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
  
Enrique Javier Navarro Cacho Sousa  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**  
ALCALDÍA  
GM  
OTI  
OGGRH  
MDET  
INTERESADO  
ARCHIVO



Página 2 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe 

074-627472 

 Leondio Prado N° 143 - Pimentel

www.municipimentel.gob.pe 